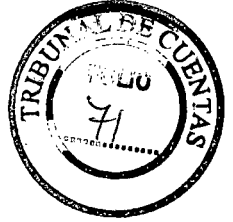




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 27 MAR 1998

VISTO: el expediente N°42/98 perteneciente al Registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que en tal Expediente se propicia el inicio de una investigación especial relacionada con las transferencias enviadas por HIFUSA a nombre del Sr. Bod Woolley, en Canadá, por la suma total de CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (U\$S 420.000.-), de acuerdo al detalle expresado en el Anexo I, que forma parte integrante del presente.

Que las erogaciones respectivas se efectuaron a una cuenta bancaria distinta de la prevista en los contratos suscriptos oportunamente con la firma TRIAD ENGINEERIN LIMITED, de la que el Sr. Woolley sería personal directivo, no justificadas debidamente.

Que de acuerdo a lo manifestado por el Sr. Presidente de HIFUSA en la Nota VP 13/98 "el destino de este dinero parece incierto ya que TRIAD ha manifestado su intención de apropiarse del mismo en compensación por deudas de HIFUSA a TRIAD en concepto de home office en el marco del contrato vigente aún.", por lo que es necesario precisar cuál es la prestación de servicios o bienes recibidos efectivamente por HIFUSA, con la documentación de respaldo del caso, relacionados con los pagos en cuestión.

Que es necesario comunicar tal situación a los actuales síndicos de es Empresa, para que tomen vista de las actuaciones llevadas a cabo a la fecha y/o agreguen la documentación que estimen pertinente.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia se encuentra facultado a dictar el Pre-

//..2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



//..1

sente, según lo determina el Art.2º), inc.b) de la Ley Provincial N°50.-

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Comunicar a los actuales Síndicos de HIFUSA que se ha iniciado una investigación especial relacionada con las transferencias enviadas a nombre del Sr. Bod Woolley, en Canadá, por la suma total de CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES (US\$ 420.000.-), de acuerdo al detalle expresado en el Anexo I, que forma parte integrante del presente.

ARTICULO 2º.- Informar a los mismos que podrán tomar vista de las presentes actuaciones, a fin de agregar documentación o información no incluida en autos, que consideren pertinente.

ARTICULO 3º.- Registrar y comunicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 24 /98 V.A.

T.C.
REVISO
Confescionó E.F.
Controló E.F.
V.B.

C.P.N. EMILIO ENRIQUE MAY
Secretario Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia
ACVOCALIA DE AUDITORIA

Dra. ESTELA MARIS VARDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 24/98 V.A.

Detalle transferencias de HIFUSA a Bod Woolley - Canadá, efectuadas a través del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego a la cuenta N° 04-39215 del Canadian Imperial Bank of Commerce, suscriptas por la Sra. Marcela E. Pérez, en calidad de representante del Tomador:

FECHA	IMPORTE	CONCEPTO
19/05/97	U\$S 300.000.-	Equipo de Lee Al Refinería Texas - Para ser transf. según autorización.
23/05/97	U\$S 120.000.-	Equipo de Lee Al Refinería Texas - Para ser transf. según autorización (2 ^{da} transf.)

C.P.N. EMILIO ENRIQUE MAY
Secretario Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia
ABOGACIA DE AUDITORIA

Dra. ESTELA MARIS VARDORI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

T.C.
REVISO
Confeccionó E.F.
Controló E.F.
V.A.